

Antonio Sanchez

M. Madroña

Antonio Medina

M. Chelley

El Secretario,
Jose Pina

Sesion ordinaria de 2ª convocatoria del
Dia 30 de Enero de 1939.

- Presidente
Jose Hernandez
- Consejeros
Joaquin Hernandez
Enrique Jimenez
Gaspar Villac
Sebastian Bonete
Rafael Comalera
Luis Domenech
Jose Torcaino
Jose Balbasteros
Joaquin Encinas
Francisco Miguel
Antonio Sanchez
Antonio Torcaino
Joaquin Madroña
Enrique Abellán

Distribucion fondos

Extracto acuerdos

En la ciudad de Almansa, a diez de Enero de mil novecientos treinta y nueve, siendo la hora de las diez y ocho, se reunieron en el Salon de Sesiones de estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del presidente de este Consejo Jose Hernandez de la Asuncion, los Consejeros que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesion ordinaria de segunda convocatoria correspondiente a esta fecha, por no haber asistido numero suficiente de Consejeros en la de primera.

Abierta la sesion y declarada publica, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Por unanimidad se adoptaron los acuerdos siguientes.

Quedar enterados de las disposiciones oficiales y que se cumplimenten.

Aprobar la distribucion de fondos del mes actual por dozavas partes, de las consignaciones de presupuesto, en la forma propuesta por la Intervencion.

Aprobar el extracto de acuerdos del mes anterior para su publicacion reglamentaria.

Aprobar las cuentas siguientes; una de hijo

de Constantino Sánchez, de mil doscientas setenta y ocho pesetas setenta y cinco céntimos, por impresos y objetos de escritorio facilitados a este Consejo; otra de Elieciria Almansana, S. A. de dos pesetas, por alumbrado eléctrico facilitado a este Consejo en la casa número 19, de la calle de Ovanti; otra de la misma de quinientas pesetas sesenta y dos céntimos, por igual concepto a la Delegación Gubernativa; otra de la misma, de ciento cuarenta pesetas doce céntimos, por igual concepto a la Comisaría de Policía; otra de la misma, de noventa y siete céntimos, por igual concepto al Centro Secundario de Fomento; correspondientes estas cuatro últimas al mes de Noviembre último; otra de Leonas López García, de ciento veintisiete pesetas, por efectos de carpintería para el Control de la Puerta de Madrid y Delegación Gubernativa; otra de Pedro Báñez Duro, de doscientas cuarenta y ocho pesetas, por ser journalis custodiando los productos forestales del "quemado" de Guarnos, durante el mes de Diciembre último; otra de Antonio Martínez, de doscientas cuarenta y ocho pesetas, por igual concepto y mes; otra de Sebastián Benito, de treinta y siete pesetas cincuenta céntimos, importe de alquiler del piso primero de la casa de la calle de Escravantes, número dos, donde se halla instalada la Delegación Gubernativa; otra de José Gutiérrez Rizo, de seiscientos sesenta pesetas, por yeso suministrado para la construcción de nichos en el Cementerio Municipal; otra de José Sánchez López, de diez y ocho pesetas cincuenta céntimos, por alberjas para sacos municipales; otra de Celedio Barba, de nueve pesetas, por arreglo de herramientas para trabajar madera; otra del Parque

Emendas



Cuentas

Antomóvil del Ejército número 5, Taller de Almiran-
sa, de cincuenta y tres pesetas veinticinco céntimos,
por reparaciones en el antomóvil de este Consejo;
otro del mismo, de ocho pesetas noventa céntimos
por igual concepto que el anterior; otra de Miguel
Comas, de treinta pesetas, por sus servicios de
barbería prestados en el Hogar de la Vejez du-
rante los meses de Octubre y Noviembre últimos;
otra de Belén Comas, de veinte pesetas, por jorna-
les invertidos en la limpieza de la Oficina Local
de Colocación Obrera durante Diciembre últi-
mo; otra de Rosario Ramón San Rafael, de sesen-
ta y seis pesetas, importe de sus jornales como
barrandera del Puerco durante Diciembre últi-
mo; otra de Jaime Parra, de ochocientos trimen-
ta y seis pesetas diez céntimos, por gasolina y
acabate para el antomóvil de este Consejo; otra
del mismo, de cuatrocientas sesenta y cinco pe-
setas, por jornales invertidos con el antomóvil
de este Consejo; otra de Antonio Matas, de cien
pesetas, por jornales invertidos en la limpieza
de inmundicias del Matadero durante Diciem-
bre último; otra de Antonio Blanes, de cinco
dos pesetas ochenta céntimos, por jornales de alta-
miria en reparaciones en la fuente de la Puer-
ta de Valencia; otra del mismo, de ochocientas
cuarenta y dos pesetas cincuenta y cinco cénti-
mos, por igual concepto en la construcción de
nichos en el Cementerio; otra del mismo, de setecien-
tas cuarenta y tres pesetas cuarenta céntimos
por iguales conceptos y lugar que el anterior,
y otra de Rafael Gubier Molle, de doscientas seten-
ta pesetas, por sus jornales como libretista en los
trabajos del Catastro Parcelario.

Quedar enterados de la resolución del Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, fecha 29 de Diciembre último, aprobando la Ordenanza para las exacciones sobre la compra de nora y elaboración de comos para el ejercicio de 1.938.

Asimismo quedar enterados de las razones alegadas por Antonio Sol, fabricante de hilo en esta ciudad, exponiendo las dificultades de conservar hilo premamente para atender a ciertos casos de enfermedades, interesando a Bablisteros que, en su vista, se procure proporcionar los medios factibles de adquisición para aquellos casos urgentes que lo necesiten. La Alcaldía expresa que así se viene haciendo.

Se acordó aprobar la liquidación practicada por la Intervención municipal de las obligaciones reconocidas y no satisfechas y de los derechos liquidados y sin realizar del ejercicio de 1938, que se comprendían como Resultas en el capítulo correspondiente del Presupuesto del mismo ejercicio del 1.939, quedando también aprobadas las anulaciones de crédito de ingresos y gastos que se consignaron con tal carácter de anulación en la mencionada liquidación.

A propuesta de Jiminer se acuerda practicar anulaciones respecto a la pila existente en el molino Matadero, para que no se quite, y en caso de pertenecer al Consejo del mismo, se le abone sin importe y pase a la propiedad del Consejo.

Domenech interesa explicaciones sobre la salida de basuras fuera de la población, así como sobre los arrendos de bonas y carbón, en cuyo asunto in-



Obligaciones nora y comos

Fabricación hilo

Obligaciones reconocidas y devueltas liquidados 1.938

Pila Matadero

Basuras, bonas y carbón

Observaciones de la
Presidencia

Precios de la
Comisión de los

Preios de los
cerdos

tervino Inadrona, expresando que hay carite-
ros a quienes se les ha facilitado carbon y se le
reparten particularmente.

La presidencia expresa que en este como en
otros asuntos es prudente expresar concretamen-
te las denuncias y no dar publicidad a
interpretaciones forzadas, a fin de corregir una
vez las infracciones se cometan, estando dispues-
ta siempre la Alcaldia a imponer las oportu-
nas correctivas a los infractores.

Intervienen los Consejeros Domenech, Inadrona,
de Iniquel, Comaral, Guena, Jimenez y Vi-
llar, para expresarse sus opiniones respectivas
respecto a los asuntos de leña y daños en los
montes, y se acuerda que por la Comisión de
Abastecimientos se fije el precio de las leñas, y
que por la Alcaldia se den las correspondien-
tes ordenes para estrechar la vigilancia en evi-
tacion de los perjuicios que se ocasionan en los
montes de Propios, castigando severamente a
los que corten puros árboles.

El Consejero Domenech pide se corrijan
los abusos que se cometen en la venta de reses
de cerda lechones, entablándose discusión so-
bre las medidas que deben adoptarse, en su
ya deliberación intervienen todos los Conseje-
ros presentes, y se acuerda establecer el precio
de tasa máximo para la venta de dichos cer-
dos lechones, de doce pesetas kilo, requiriéndose
por la Alcaldia a los poseedores para que al
precio fijado se vendan en esta población, cas-
tigando severamente tanto al comprador como
al vendedor que cometan infracciones, imponi-
éndoles, en su caso, si así procede, la sanción

de quinientas pesetas y demás responsabilidades que correspondan, debiendo hacer la declaración los interesados de cuantos cueros posean.

A propuesta de la Comisión de Fomento se acuerda que por no ser necesario actualmente para los servicios municipales el poseo, corral, en adra y solar del Matadero Viejo, se conceda en arrendamiento a la Colectividad Confederal de trabajadores campesinos de Almansa, que lo tiene solicitado, exceptuando de dicha concesión la parte necesaria de Ferrero para instalación de abrevadero para servicio público. Tal efecto se autoriza a la Alcaldía para celebrar el oportuno contrato de arrendamiento con dicha Colectividad fijando el precio de arriendo en cinco pesetas mensuales y con la condición de desalojar dichos lugares cuando los necesite este Consejo para otros servicios precisos al interés público.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, siendo la hora de las veinte, de que certifico

J. Urquía J. Vizcarra

J. Jimenez D. Sales Antonio Sanja

R. Gonzalez Manuel Madroca

Luis Domínguez



Poseo, corral, en adra y solar del Matadero Viejo.

Sesión ordinaria de 2.^a convocato-
ria del día 30 de Enero de 1939.

Presidente
José Hernández
Consejeros
Enrique Jiménez
Rafael González
Luis Domenech
José Torcaván
Ricardo Soluto
Antonio Sánchez
Manuel Mañón
José Ballestros
Francisco Miguel

En la ciudad de Almansa, a treinta de Enero de mil novecientos treinta y nueve, siendo la hora de las diez y ocho se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Presidente de este Consejo José Hernández de la Asunción los Consejeros que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de segunda convocatoria correspondiente a esta fecha por no haber asistido número suficiente de Consejeros a la de primera.

Abierta la sesión y declarada pública, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Por unanimidad, se adoptaron los acuerdos siguientes:

Quedar enterados de las disposiciones oficiales y que se cumplimenten.

Aprobar las cuentas de recambación y gastos de los arbitrios municipales sobre Pisas y Medidas, Degüello de Pisos, Puertos Públicos, Industrias Paliólicas, Carnes, Impuesto sobre la Uva, Superfluos y Aguas, del mes de Diciembre próximo pasado.

Aprobar las cuentas siguientes: otra de Miguel Villaseca, de trescientas veinticuatro pesetas, por yeso para la construcción de muros en el cementerio; otra de Miguel Pereda, de doscientas noventa pesetas cincuenta céntimos por efectos suministrados para servicios de Aguas; otra de Vicente Encina, de doscientas sesenta pesetas, por servicios prestados con su carro, al ser-

Cuentas Ordinarias
Diciembre, 1938

Emendados

vicios de los peones municipales; otra del mismo, de
 doscientas sesenta pesetas por igual concepto que el
 anterior; otra de Manuel Francis Alcaraz, de tres-
 cientas pesetas por un quinal semimuro para
 el Matadero; otra del Comité de Defensa Local
 contra Aeronaves de esta, de quinientas vein-
 ticinco pesetas setenta y cinco céntimos por ce-
 mento y tejas suministrados a este Consejo para
 obras municipales; otra de Antonid Gómez, de
 doscientas veintinueve pesetas cincuenta cénti-
 mos por varios efectos suministrados para dis-
 tintos servicios municipales; otra de la Compa-
 ñía Telefónica Nacional de España, de trescientas
 veintinueve pesetas cincuenta céntimos, impor-
 te de servicio telefónico urbano e interurbano co-
 rrespondiente a los meses de Octubre y Noviem-
 bre próximos pasados, prestados a varios edifi-
 cios municipales; otra de la misma, de cuatro-
 cientas treinta y ocho pesetas diez céntimos por
 igual concepto durante los meses de Noviembre
 y Diciembre últimos; otra de la misma, de veintiseis
 pesetas veintinueve céntimos por una contra-
 lita telefónica y efectos en el Juzgado de Instrucción
 de esta ciudad; otra de Miguel Pérez, de setenta y
 ocho pesetas por bombillas eléctricas para el alum-
 brado municipal; otra de Pascual Collado, de
 ciento cincuenta pesetas por jornales con una
 caballería para arriastre de leña para califica-
 ción de las Escuelas de esta ciudad; otra de
 Leandro Mejías, de ciento cincuenta y dos pesetas
 cincuenta céntimos por igual concepto que la
 anterior; otra de Norberto Cañas, de doscientas
 sesenta y ocho pesetas setenta céntimos por el
 suministro a los obreros que han estado cortando

Cuentas

Eventos

luna para la calefaccion de Escuelas; otra de Encarna Casabias, de cinco pesetas por sus jornales en la imprenta del local donde está instalada la Comisaría de Policía; durante dos meses; otra de Juan Encarna, de cinco treinta y seis pesetas ochenta centimos importe de subpagos por viajes de camion para traer leña para calefaccion de las Escuelas; otra de Luis Garcia Martinez, de cinco pesetas por una estufa y otros para la Jefatura de Policía de esta; otra de Francisco Gil, de cinco una peseta cincuenta centimos, por gasolina para trasladar a dos enfermos a Albacete con el coche ambulancia de la Cruz Roja; otra de José Salcedo, de treinta pesetas ochenta centimos, por una cena dada al Tribunal de Guardia; otra del mismo, de cuarenta y una pesetas veinticinco centimos, por una cena dada a unos detenidos que pasaba desde Madrid a Alicante; otra de Antonio Blanes de quinientas setenta y siete pesetas importe de jornales invertidos en la construcción de nichos en el Cementerio; otra del mismo de cuatrocientas cuarenta y seis pesetas sesenta y cinco centimos, por iguales concepto y sitio que la anterior; otra del mismo, de seiscientas doce pesetas cuarenta y cinco centimos por iguales concepto y lugar que la anterior; otra de José Santos, Jefe del Depósito Municipal de esta ciudad, de doscientas tres pesetas, importe de los gastos ocasionados en dicho Depósito durante el cuarto trimestre de 1938, y otra del Depositario de este Consejo, José Andrés Artuaga, de seiscientas ochenta pesetas cuarenta

ta y en el continuo importe de los gastos ocasionados durante el cuarto trimestre de 1.938, con cargo al Presupuesto para atenciones de la Administración de Justicia, de este partido judicial.

Cuentas catedrales
3.º trimestre 1938.

Aprobar las cuentas de catedrales correspondientes al tercer trimestre del año 1.938.

Donativo Donato
D.º Donato
Donato Donato

Quedar enterados con satisfacción del cargo del Consejero Luis Domínguez Ruano, Delegado de la cobranza del impuesto para el Tribunal Tutelar de Menores (Albacete), el cual ha hecho donación para la suscripción Pro-Campaña de Invierno de los derechos que le corresponden.

Cubrir vacantes
funcionarios este
Consejo incorporados a filas

Que habiéndose incorporado a filas del Ejército varios funcionarios de este Consejo Municipal, se proceda a cubrir provisionalmente las vacantes con objeto de que no queden desatendidos los servicios municipales.

Combramiento
de Miguel Mota,
provisional.

Y en su virtud, se acuerda que para sustituir a Gabriel Milán Comas, Oficial 3.º de Secretaría, se nombra provisionalmente a Miguel Mota Sansano, con el haber consignado en presupuesto para dicho cargo.

Combramiento
provisional de Am
bros Contreras

Iguualmente, para sustituir a Nicolás Arundo Comas, Auxiliar de Intervención, se nombra provisionalmente a Antonio Contreras Martínez, con el haber consignado en presupuesto para dicho cargo.

Antorización de ing.
nove cubren vacantes
funcionarios municipa
les incorporados a filas

Anterior a la Comisión de Gobernación y al Consejero Pallisteros en representación de la Comisión de Hacienda, para que, dada la urgencia del caso, proceda en nombre del Consejo, a la designación del personal necesario

que haya de cubrir las vacantes de aquellos ^{Amunitionarios} que se han incorporado al Ejército, haciendo estas designaciones con carácter provisional.

Gratificación inválida guerra respecto gran Escuelas

Gratificar con cien pesetas mensuales a cada uno de los inválidos de guerra que prestan sus servicios de Auxiliares encargados del reparto del pan a las Escuelas con destino a los niños de esta localidad.

Ratificación adhesion Comandante Militar con motivo estado guerra.

A propuesta de la presidencia se acuerda expedir al Sr. Comandante Militar de esta Plaza mostrándole la ratificación de adhesión de este Consejo con motivo de haber pasado el orden público a depender de dicha Autoridad por haber sido declarado el estado de guerra, y que al efecto pase una Comisión en representación de esta Corporación a ofrecer sus respetos a la indicada Comandancia Militar.

Horas cierre establecimientos bebidas

A propuesta de Domínguez se acuerda dar las órdenes oportunas para que las tabernas y demás establecimientos de bebidas funcionen solamente desde las siete hasta las diez y nueve horas.

Auxilio familias necesitadas caleras incorporados Ejército

Ballisteros interesa se haga cuanto sea factible en auxilio de las familias que se hallen necesitadas de amparo, en virtud de haberse incorporado al Ejército los caberos de dichas familias.

Continuar gestiones adquisición trigo y harinas

El mismo Consejo, así como la Presidencia y el resto del Consejo, se ocuparon de la falta de trigo y harina para abastecer esta población, acordándose continuar realizando toda clase de gestiones con objeto de que se proporcionen dichos artículos tan necer-

sarios y con el fin de atender a las apremiantes necesidades de este vecindario.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, siendo la hora de las diez y nueve y treinta minutos, de que certifico. Entre líneas "funcionarios," vale.

R. González

J. Llanusa

G. Ferrer

Enrique

J. Llanusa

Manuel Madroña

J. Vercain

Sesión ordinaria de 2ª convocatoria del Día 28 de Febrero de 1939

Presidente
Juan Enríquez
Consejeros
Enrique Ferrer
Rafael González
Manuel Madroña
Josi Vercain
Josi Babisteros

En la ciudad de Almansa, a veintiocho de febrero de mil novecientos treinta y nueve, siendo la hora de las diez y ocho, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Cajas Consistoriales bajo la presidencia del Vicepresidente de este Consejo Juan Enríquez Sánchez, los Consejeros que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de segunda convocatoria correspondiente a esta fecha por no haber asistido número suficiente de Consejeros a la de primera, no habiéndose celebrado las

anteriores correspondientes al mes actual por el escaso número de Consejeros asistentes.

Abierta la sesión y declarada pública, se leyó y aprobó el acta de la anterior. Por unanimidad se adoptaron los acuerdos siguientes:

Quedar enterados de las disposiciones oficiales y que se cumplieren.

Distribución fondos

Aprobar la distribución de fondos del mes actual por diversas partes, de las consignaciones de presupuesto, en la forma propuesta por la Intervención.

Extracto acuerdos

Aprobar el extracto de acuerdos del mes anterior para su publicación reglamentaria.

Cuentas Enero 1939

Aprobar las cuentas de recaudación de los arbitrios de Carnes, Inastos Públicos, Superfluos, Degüello de Reses, Compraventa de Uvas, Pesas y Medidas, Venta de Tejidos y Confecciones y Aguas correspondientes al mes de Enero próximo pasado.

Cuentas

Aprobar las cuentas siguientes: una de la Compañía Telefónica Nacional de España, de doscientas ochenta y ocho pesetas ochenta céntimos, importe de servicio urbano e interurbano prestado a varias dependencias municipales durante el mes de febrero actual y otros anteriores; otra de la misma, de quinientas setenta y tres pesetas sesenta y cinco céntimos por iguales conceptos y meses que la anterior; otra de Pedro Ibáñez Sánchez, de doscientas cuarenta y ocho pesetas, importe de sus jornales durante Enero último como Guarda de las



carboneras; otra de Antonio Martínez de doscientas cuarenta y ocho pesetas, por concepto y mes; otra de Vicente Encina, de cincuenta setenta pesetas, por jornales invertidos en trabajos de calles, con un carro; otra de Antonio Matea, de cien pesetas, por jornales invertidos en la imprenta del Matadero durante Enero último; otra de Jaime Parra Villar, de cuatrocientas sesenta y cinco pesetas, por jornales devengados durante el mes de Enero, como jefe; otra del Destacamento de Carabineros de esta, de ciento cuarenta y cuatro pesetas, por transporte de leña de Guadalupe, para calificación; otra de Eléctrica Almansana, S. A., de ocho pesetas cinco céntimos, por alumbrado eléctrico suministrado al edificio donde está instalado el Centro de Recuperación, durante Diciembre último; otra de la misma, de ciento treinta y siete pesetas cuarenta céntimos, por igual concepto y mes a la Comisaría de Policía; otra de la misma de treinta y cinco pesetas veinte céntimos, por igual concepto y mes en la Delegación Suburbana; otra de la misma, de cuarenta y cinco pesetas sesenta y tres céntimos, por igual concepto y mes en el Centro Secundario de Higiene; otra de Belén Tomás, de veinte pesetas, por jornales invertidos en la brigada de la Oficina de Colocación Obrera durante el mes actual; otra del Destacamento de Carabineros de esta, de cuatrocientas cuarenta pesetas, por transportar harina desde Valeruela a esta; otra de la Concejalía de Abastos de esta, de noventa y una pesetas, supli-

Cuentas

Cuentas

das por transportes para necesidades de este Consejo; otra de Sebastian Fenwick, de treinta y siete pesetas cincuenta centimos, por el alquiler del piso de la calle de Covantes, donde esta instalada la Delegacion Embrenativa, correspondiente a Enero ultimo; otra de Rosario Barrón San Rafael, de sesenta y seis pesetas, por sus jornales como barrendera del mercado, durante Enero ultimo; otra de la Subdelegacion de Abastos de esta Zona, de veinte pesetas treinta centimos, por comestibles suministrados a los que estan rotando turna para calificacion de Escuelas; otra de la misma, de diez y siete pesetas cincuenta y cinco centimos, por iguales conceptos; otra de Pedro Pizar, de tres pesetas sesenta centimos, por harina suministrada a los autocorcoris; otra de Jose Villaseca Lavo, de quinientas noventa pesetas, por yeso suministrado para obras del Comunitario; otra de Jose Gutierrez Rico, de sesenta pesetas, por yeso suministrado para la obra anterior; otra de Jose Sanchez Lopez, de cinco pesetas, por alborjas para necesidades de este Consejo; otra de Jaime Parra, de cuatrocientos diez y ocho pesetas quince centimos, por gasolina y aceite para el automovil de este Consejo; otra del mismo, de treinta y una pesetas, por aceite y un embudo para el coche anterior; otra de Jose Sanchez Lopez, de cinco pesetas treinta centimos, por alborjas suministradas para servicios municipales; otra del mismo, de treinta pesetas veinticinco centimos, por harina suministrada a este Consejo para

atenciones del mismo; otra de Felipe
 Sain, de diez y seis pesetas sesenta y cinco por
 harina malteada y jabón para uso de la
 Asistencia Social y de la Impresión de Vigilan-
 cia de esta; otra de Fernando Inaímón, de cin-
 to ochenta y cinco pesetas, por trabajos y efectos
 para varios edificios municipales; otra de la
 Subdelegación de Abastos de esta Zona, de cin-
 co pesetas cincuenta céntimos, por bacabao
 suministrado a los que están haciendo leña
 para calificación de Escuelas; otra de Juvenca
 Ariles de M. L. A. Reserva de Almansa, de dos pe-
 setas por dos arcobas de carbomilla para el
 Control de la Puerta de Madrid; otra de Anto-
 nio Inateca, de cinco pesetas por jornales inver-
 tidos en la Impresión del Matadero durante
 el mes actual; otra de Antonio Martínez Pri-
 guez, de doscientas veinticuatro pesetas, impor-
 te de sus jornales del mes actual, como Guar-
 da de las carboneras; otra de Pedro Bláñes, San-
 ches, de doscientas veinticuatro pesetas por
 iguales concepto y mes; otra de Luis Juanán-
 der Pineda, de diez pesetas, por sus jornales
 revisando los conductores de aguas potables
 durante el mes actual; otra de Antonio Blan-
 co, de setecientas treinta y tres pesetas, por jorna-
 les en la construcción de nichos en el Cemente-
 rio municipal; otra del mismo, de doscientas
 pesetas ochenta y cinco céntimos, por jornales
 en obras realizadas en el Caserío y Escue-
 las; otra del mismo, de setecientas ochenta
 y cuatro pesetas, por jornales en la construcción
 de nichos en el Cementerio; otra del mismo de
 ciento cincuenta y tres pesetas veinticinco cénti-

Cuentas

Cuentas

trinos, por jornales en reparacion de fuentes y canchales; otra del mismo, de quinientas ochenta y siete pesetas veintinueve cuartos, por jornales en la construccion de nichos en el Cementerio, y otra del mismo, de cuatrocientas noventa y ocho pesetas por igual concepto.

Aumento jornal
Bosque Rubio

Que pase a informe de la Comision de Hacienda la peticion del Matasife Gomalo Rubio Cortes, interesando aumento de jornal.

Plus guerra funcionarios
incorporados

Igualmente que informe la Comision de Hacienda la solicitud de la Sociedad de Empleados y Obreros Municipales, sobre que se siga otorgando a los familiares de los funcionarios incorporados al Ejercito el plus de guerra, que venian percibiendo dichos funcionarios.

Gratificacion Alguacil
del Juzgado Municipal

Conceder la gratificacion de cincuenta pesetas mensuales con efectos desde primero de febrero actual, a Pedro Lopez Villaseca, por sus servicios de Alguacil del Juzgado Municipal, mientras no le designe nuevo Alguacil por la Superioridad.

Diferencia haberes
invalidos y jubilados y remuneracion
otros nombrados
por servicios municipales

Ratificar las designaciones hechas por la Alcaldia y Comision de Gobernacion referentes a Santiago Gordon Garcia, invalido de guerra, para Guardia Municipal, abonandole como remuneracion la diferencia de los haberes que perciba como invalido a los que corresponden como Guardia Municipal; a Juan Fernando Garcia Corrales y Francisco Arcellano Pizar, para Guardias Municipales, debiendoles abonar la diferencia de sueldo



de lo que percibian como funcionarios municipales jubilados, a la que les corresponden como guardias efectivos, para Encargado de la cuenta de Contadores del servicio de Aguas a Luis Fernandez Rueda, con la remuneracion mensual de cien pesetas, y para Barrendero municipal a Eliseo Gomez Villaseca, con el jornal mensual de ciento ochenta y tres pesetas treinta y tres centimos. Todos ellos con efectos desde primero de febrero del año actual.

Ballasteros interesa se continuen con toda actividad las gestiones necesarias para proveer de trigo y harina con destino al abastecimiento de este secundario.

De Iniquel pide se haga constar el disgusto con que se ve la falta de concurrencia de algunos Consejeros a las sesiones de este Consejo.

Madroña interesa se averigüe si en molinos que en esta ciudad se dedica a la molinacion de arroz se habla debidamente autorizado.

La presidencia expone que se tendrán en cuenta dichos ruegos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesion, siendo la hora de las diez y nueve y treinta minutos de que certifico.

Manuel
Luis Sanchez

J. Jimenez
B. B. B.

Gestiones por sesión trigo y harina

Asistencia sesiones varios Consejeros

Como arroz

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Sesión ordinaria de 2ª convocatoria.
Del día 30 de Marzo de 1939.

Presidente

José Hernández

Consejeros

Enrique Jiménez

Ricardo Colado

Luis Domínguez

José Ballisteros

Antonio Sánchez

José Toranzo

Rafael Comalera

En la ciudad de Almansa, a diez de marzo de mil novecientos treinta y nueve siendo la hora de las diez y ocho se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Presidente de este Consejo José Hernández de la Asunción, los Consejeros que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión ordinaria de segunda convocatoria, concurriendo a esta fecha por no haber asistido número suficiente de Consejeros a la de primera.

Abierta la sesión y declarada pública, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.º Guardar entera observancia de las disposiciones oficiales y que se cumplieren.

Distribución fondos

2.º Aprobar la distribución de fondos del mes actual por diversas partes de las consignaciones de presupuestos en la forma propuesta por la Intervención.

Extraordinario acuerdos

3.º Aprobar el extracto de acuerdos del mes anterior para su publicación reglamentaria.

4.º Aprobar las cuentas de recaudación de

Cuentas recibidas
 febrero 1939

los arbitrios de Carnes, Pisas y Inmuebles,
 Diqueillo de Rises, Puestos Públicos, Suplementos,
 Ejidos, Elaboracion de Vinos y Cervezas
 y Aguas correspondientes al mes de febrero
 próximo pasado.

Aprobar las cuentas siguientes: una de
 Electrica Ahmanson, S.A. de noventa y ocho
 pesetas ochenta y tres centimos por servicio
 de alumbrado electrico suministrado a la
 Delegacion Gubernativa, durante febrero úl-
 timo; otra de la misma, de ocho pesetas cin-
 co centimos por igual concepto y mes a Re-
 recuperaciones; otra de la misma, de veinte y
 nueve pesetas setenta y cinco centimos, por
 igual concepto y mes al Centro Secundario
 de Higienic; otra de la misma, de cinco cua-
 renta y nueve pesetas cincuenta y un centi-
 mos, por igual concepto y mes a la Comisa-
 ria de Policia; otra de Jaime Parra, de qui-
 nientas seis pesetas, por doscientos litros de
 gasolina para el automovil de este Consejo;
 otra de Francisco Gil, de ciento una pesetas
 cincuenta centimos, por gasolina para el
 traslado a Albarrin de la enferma Victoria
 Sabas Corado; otra de Concha Losillos, de
 cinco pesetas, por jornales en la imprenta de
 las Dependencias del Destacamento del Cuer-
 po de Seguridad (Grupo Civil); otra de Sebas-
 tian Holveta, de treinta y siete pesetas cincuen-
 ta centimos importe del alquiler de la casa
 numero dos, de la calle de Covantes, corres-
 pondiente a febrero ultimo; otra de V. Cuen-
 ca, de doscientas ochenta pesetas, por sus tra-
 bajos invertidos con un carro en servicios

Cuentas

Cuentas

municipales durante febrero último; otra de Belen Tomás, de veinte pesetas, por jornales en la Imprenta de la Oficina de Cooperación Obrera correspondiente a Enero último; otra de Jaime Parra, de cuarenta y dos pesetas por jornales de un día como chófer al servicio del auto de este Consejo; otra de Miguel Villaseca, de doscientas sesenta pesetas por yeso suministrado para obras en el Cementerio municipal; otra de Jaime Parra, de veintiseis pesetas, por aceite para el auto de este Consejo; otra de Fco. de Constantino Sánchez, de mil doscientas veintitres pesetas, por ringeros y objetos de escritorio para servicios municipales; otra de Antonio Blanco, de quinientas noventa y siete pesetas, por jornales de albañilería invertidos en la construcción de nichos en el Cementerio Municipal; y otra del mismo, de quinientas setenta y tres pesetas, por iguales conceptos y lugar.

Que por enterados del oficio del Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, fecha 9 del corriente, prestando la aprobación al Presupuesto ordinario de este Consejo Municipal para el ejercicio de 1939; así como también al Presupuesto para atenciones de la Administración de Justicia de este partido judicial para el indicado ejercicio de 1939.

Conceder a la Encargada del Tratadero María Pérez de Ves, la remuneración de ciento cincuenta pesetas y veinticinco pesetas de plus de guerra, al mes, con efectos desde 1º de febrero del año actual.

Aprobación Presupuesto, por Delegado Hacienda, 5939.

Remuneración a Encargada Tratadero



Subvención a Fe-
lix y José Gosalboer
García

Adhesión a Conse-
jo Nacional de Defen-
sa.

Abastecimiento car-
ne a enfermos

Rutas que deben
seguir carros que
vayan.

Que se abone la subvención de quinientas pesetas durante el año corriente, con cargo al capítulo 10.º artículo 3.º del vigente presupuesto de gastos, con efectos desde 1.º de Enero del año actual a los hermanos inválidos Félix y José Gosalboer García, dedicados en esta población a la enseñanza privada.

A propuesta de Ballisteros se acuerda por unanimidad mostrar la adhesión de este Consejo al Consejo Nacional de Defensa.

Domenech interusa que se procure por la Comisión de Abastos el gestionar se proporcione abastecimiento de carne para los enfermos.

Ballisteros que se den las órdenes oportunas para que los carros pesados vayan por la oportuna ruta que evite el deterioro de la pavimentación de calles.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, siendo la hora de las diez y nueve, de que certifico.

Acta de Destitución del Consejo Municipal.

En la ciudad de Almansa a veintinueve de Marzo de mil novecientos treinta y nueve, siendo la hora de las diez y nueve se constituyó en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial D. José Rodríguez Romano, portador de una orden del Excmo. Sr. Comandante Militar de Albacete dirigida al Sr. Comandante Militar de esta Plaza, ordenando la destitución del Consejo Municipal de esta ciudad y formación de nuevo Ayuntamiento.

Presentes D. José Hernández de la Asunción, Presidente del Consejo Municipal y otros Consejeros, se les comunicó dicha orden, cesando inmediatamente en sus funciones el Consejo Municipal, que queda destituido, y haciéndose cargo provisionalmente, hasta que se forme nuevo Ayuntamiento, de las funciones municipales D. José Rodríguez Romano.

Con lo cual se dio por terminado el acta, de que certifico.

José Induguera

[Signature]

Destitución del Consejo Municipal y se hace cargo de las funciones municipales provisionalmente. D. José Rodríguez Romano

Acta de constitución de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Almansa

En la ciudad de Almansa, a treinta y uno de marzo de mil novecientos treinta y nueve, Trece años Triunfal, siendo la hora de las veintitres, se constituyó en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, D. José Rodríguez Ruano, Delegado del Sr. Comandante Militar de esta Plaza, para proceder a la constitución del nuevo Ayuntamiento de esta ciudad, expresando el Sr. Rodríguez que después de consultados los elementos de esta localidad pertenecientes al movimiento Laboral de España, procedía a la formación de una Comisión Gestora del Ayuntamiento de Almansa, compuesta, de momento, provisionalmente, hasta tanto se decida lo correspondiente con arreglo a las normas que se establezcan por la Superioridad, de los señores presentes, a quienes convocó previamente, y celebrada reunión entre ellos, acordaron por unanimidad que dicha Comisión Gestora que se constituirá en la forma siguiente:

Alcalde-Presidente, D. José Rodríguez Ruano.
Primer Teniente de Alcalde, D. Antonio Díaz Ruano.
Segundo Id. Id. D. Pascual Parra Peró.
Tercero Id. Id. D. José Francisco Segarra.
Cuarto Id. Id. D. Martín López Sánchez.
Síndico, D. Luis Encina Ruiz de Alarcón.
Síndico Suplente, D. Antonio de Ves Álvarez.

Se autorizó a la Alcaldía para la designación

Constitución provisional de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento



Ante el Sr. Alcalde de Almansa para su designacion con Delegaciones que crea procedimientos

manacion de las Delegaciones que con arreglo a los procedimientos al efecto del normal funcionamiento de todos los servicios municipales y que en contacto constante con los demás miembros de esta Comision Gestora del Ayuntamiento, adoptara cuantas resoluciones se estimaran oportunas con arreglo al espíritu del Provicimiento Salvador de España, a las ordenes del Sr. D. Francisco Franco.

Y terminada el objeto de la reunion, se entiende en presente, de que yo el Secretario certifico.

Ante Rodriguez P. Pardo J. delgado
Manuel Lopez Luis Encina
D. Antonio de S. J. delgado

El Secretario
J. delgado



Sesion extraordinaria del dia 57 de Abril de 1939



- Alcalde
- D. José Rodríguez
- Bestores
- Antonio Diaz
- Pascual Parra
- José Manabes
- Martin Lopez
- Luis Encina
- Antonio de Ves

En la ciudad de Almansa a diez y siete de Abril de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria. Siendo la hora de las diez y siete, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salon de sesiones de esta Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Rodríguez Parra, los componentes de la Comisión gestora de este Ayuntamiento, que al indagen se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de primera convocatoria.

Dando cuenta de asuntos a tratar en esta sesión

Abierta la sesión, se dio cuenta de los asuntos a tratar objeto de esta sesión, y después de deliberar sobre cada uno de ellos respectivamente, se adoptaron por unanimidad los acuerdos siguientes:

Dando cuenta de disposiciones oficiales

Que dar enterados de las disposiciones oficiales recibidas hasta la fecha, de las cuales da cuenta detallada el Secretario, y que se proceda a su exacto cumplimiento.

Ratificando de designación Comisión

Ratificar la designación de Comisarios Alcaldes y Síndicos, acordada en 31 de marzo último, y en su virtud, en vista de la formación de la Comisión gestora de este Ayuntamiento llevada a cabo el 14 del corriente, quede esta constituida en la forma siguiente: Alcalde: D. José Rodríguez Parra; Comisarios de Alcalde: 1º D. Antonio Diaz Parra; 2º D. Pascual Parra Parra; 3º D. José Manabes Segarra; 4º D. Martin Lopez Sanchez; Síndico: D. Luis Encina Ruiz de Alarcón, y Síndico Suplente, D. Antonio de

Ves Anáes.

Designación de
Gestores Delega-
dos


Designar Gestores Delegados de esta Alcaldía y de esta Comisión a los siguientes: Gestor Delegado de Hacienda Municipal D. Luis Encina; de Policía Urbana y Rural, D. Antonio de Ves; de Abastos, Mercados y Comercio, D. José Francisco de Benítez y Sainza; de Vigilancia y Guardia Municipal, D. Pascual Parra. Delegado de la Alcaldía en la Comisión depositaria de bienes agrícolas a D. Antonio Díaz Rueda. Y para actuar de Secretario de dicha Comisión depositaria de bienes agrícolas, en sustitución del Secretario del Ayuntamiento, cuando a este no le sea factible por sus muchas ocupaciones, se designa a D. Francisco Coloma Meseguer.

Gestor instructor ex-
pedientes de purgación
funcionarios.

Designar Gestor instructor de los expedientes de depuración de funcionarios de este Municipio, a los efectos de la Orden del Ministerio de la Gobernación, fecha 12 de Marzo último, a D. Martín López Sánchez.

Suspensión de
varios funcionarios

Suspender en sus respectivos destinos y a resultas de los correspondientes expedientes de depuración, a los funcionarios siguientes: Pascual Tempore Bateria, Auxiliar de Secretaría; Ramón Rangel Gonzalez, Mecanógrafo; José Grande Blanco, Auxiliar temporal; Miguel Marco Encarna, Ordenanza; Joaquín Combes Garcia, Auxiliar de Intervención; Miguel Guzmán de Valiente, Inspector de Vigilancia Municipal; Antonio Garcia Arnedo, Antonio Loroa Olive, Francisco Giménez Bonal, José Santos del Pozo, Juan Zolva Giménez, Andrés Martínez Martí.


 mer, Juan Fernando Garcia Gouñales, en su haber de jubilado, Miguel Ruano Lopez, Eissac Juanes Lopez, Juan Martin Diaz, Francisco Gomez Martin, Embarcadas Municipales, Francisco Arribas Pizar, Peon de Calles, me- mos sus derechos de jubilado; Roberto Ca- ñas Castro, Peon de Calles; Miguel Jover Vicen- te, Sepulturero; Pedro Blanco Duro, Recauda- dor del servicio de Aguas; Arcadio Avraiz Lopez, Indico Titular Inspector Municipal de Sanidad, y Antonio Navarro Sanchez, empleado de la Recaudacion de Arbitrios.

Quitarle amblados todos los nuevos nom- bramientos de funcionarios municipales ve- rificados desde el 18 de Julio de 1936 hasta el 28 de Marzo de 1939, ambos inclusive.

Que se repongan en sus respectivos car- gos, si lo solicitan, todos los funcionarios municipales que desempeñaban destino en este Municipio el 18 de Julio de 1936, sin perjuicio del correspondiente expediente de deprovision y siempre que no se habien nichados entre los que se ha acordado sus- pender en sus funciones.

Que para todos los funcionarios que conti- nuen en sus puestos, y con efectos desde 1º de Abril corriente, rijan los haberes correspon- dientes consignados en el Presupuesto de 1936, hasta tanto se formule nuevo presupuesto.

Estimar por cuantos medios sea posible normalizar la vida de la poblacion, los ser- vicios de recuperacion, el desarrollo agrícola, industrial y comercial y el abastecimiento

Amblacion nombra- mientos funcionarios desde 18 Julio 1936 a 28 marzo 1939.

Responcion en sus cargos funcionarios que lo solicitan

Haberes funciona- rios hasta nuevo presupuesto

Normalizar la vida del vecinda- rio en todos sus aspectos

del vecindario, desplegando en todo ello, el mayor celo y actividad.

Emplear normas que
ordene la Superioridad

Emplear cuantas normas se fijan por la Superioridad.

Estudio contribución
nueva calles y plazas

Que se estudie la nueva rotulación de calles y plazas, al objeto de honrar la memoria de hombres ilustres o de hechos laureables del Movimiento Nacional Salvador de España.

Urgente recaudación
contribuciones e impuestos
municipales

Que se proceda con la mayor urgencia a la recaudación de los arbitrios e impuestos municipales legalmente establecidos y con arreglo a las normas fijadas por la Superioridad del Movimiento Nacional.

Celebración sesiones

Celebrar cuantas sesiones sean necesarias, y que en una de las próximas se fijen los días y hora de las ordinarias.

Interesar del Banco
de Crédito Local un
crédito.

Que en vista del informe certificado del Interventor de fondos municipales y careciéndose totalmente de recursos para las más apremiantes necesidades, se acuerde por unanimidad, con asistencia de todos los Sres. de este Ayuntamiento, interesar del "Banco de Crédito Local" un crédito equivalente al importe de la sexta parte del Presupuesto Municipal ordinario de 1936, en las condiciones previstas en el artículo 65 del Reglamento de Hacienda Municipal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, siendo la hora de las diez y nueve, de que yo el Secretario certifico

José Rodríguez

José Domínguez

Manuel Pérez
El Interventor,
Empresario

R. Pardo B.
El Secretario
José

Antonio Diez
Antonio



Sesión extraordinaria del día
 5º de Mayo de 1939.

En la ciudad de Almansa, a primero de Mayo de mil novecientos treinta y nueve Año de la Victoria. Siendo la hora de las diez y ocho, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Rodríguez Ruano los componentes de la Comisión gestora de este Ayuntamiento, que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión, se dio cuenta de los asuntos a tratar objeto de esta sesión, y después de deliberar sobre cada uno de ellos, respectivamente, se adoptaron por unanimidad los acuerdos siguientes:

Nombrar interinamente a D. Francisco de Ves Arcaiz, Recomendador del Servicio municipal de Aguas y encargado de la lectura de contadores de aguas, con la remuneración del tres por ciento del importe de la cobranza y emienda por setas de gratificación al mes, y suspender en su cargo de Recomendador de dicho servicio a D. Pascual Blanes Duro.

Designar interinamente para el cargo de Administrador de Arbitrios municipales a D. Antonio Soría Travabón, con la remuneración que oportunamente se señalará por este Ayuntamiento.

Visto el informe del Gestor Instructor designado para la depuración de funcionarios de este Municipio, en arreglo a la Orden del Mi-

Alcalde

D. José Rodríguez

Señores

Antonio Días

Pascual Barco

Martín Sagres

Emilio Encinas

Antonio de Ves

Comisionado

Recomendador

de aguas y susgen-

dando al anterior

Ad. Administra-

don de arbitrios

Comisión sin in-

posición varios

varios, y formula-

ción expediente de

otros.

ministerio de la Gobernación, fecha 12 de marzo
último, y considerando patente la adhesión
al Movimiento Nacional de los funcionarios
que menciona la respectiva propuesta, la co-
mision gestora de este Ayuntamiento, confor-
me al artículo 4.º de la citada Orden de 12
de marzo del año actual, acuerda la admi-
sion sin imposicion de sancion de los siguien-
tes: D. José Pérez Ruiz de Alarcón, Secretario de
este Ayuntamiento; D. José Andrés Arceaga,
Oficial 1.º de Secretaria de este Ayuntamiento;
D. Martín López Arriero, Oficial 2.º de la misma;
D. Miguel Mota Sansón, Oficial 2.º; D. Gabriel Mi-
lán Tomás, Oficial 3.º; D. Enrique Martínez Pri-
lari, Interventor de fondos de este Ayuntamien-
to; D. Ignacio Sans Gilas, Regenerador; D. Cons-
tantino Sánchez Lanza, Auxiliar de la Ins-
peccion de Vigilancia Municipal; D. Rafael
Pérez López, Guardia Municipal; y D. Justina
Tomarot Govea, Jardinera. Todos los demás fun-
cionarios de los que no se hace o no se hace
mencion de admision, con arreglo a la pro-
puesta del Gestor Instructor, se acuerda la tra-
mitacion de expediente para imposicion de
la sancion que corresponda.

Todos los nombramientos se entenderán con
carácter provisional hasta tanto se resuelva
definitivamente lo procedente y con arreglo
a las normas que se ordenen por la Superio-
ridad.

Y no habiendo más asuntos de que tra-
tar, se levantó la sesion siendo la hora de las
diez y nueve, de que yo el Secretario certifico.

P. López B.

Julio 1880

Antonio Díaz R.



José de la Encina *José de la Encina*
José de la Encina

Al Interventor.
José M. V. V.

El Secretario,
José Pérez

Sesión extraordinaria del día 6 de
 Mayo de 1939.

Alcalde Presidente En la ciudad de Almansa, a seis de Ma-
 yó de mil novecientos treinta y nueve. Año de
 la Victoria. Siendo la hora de las veintina,
 previa convocatoria al efecto, se reunieron
 en esta Sala Capitular los señores de la Co-
 misión Histórica de este Ayuntamiento que
 al margen se expresan, bajo la presidencia
 de D. José Rodríguez Riquelme.

Gestores:
 D. Manuel Barca
 .. Antonio Díaz
 .. Martín López
 Luis de la Encina

Abierta la sesión, se dió lectura del tele-
 grama del Excmo. Sr. Gobernador Civil de es-
 ta provincia, fecha de hoy, ordenando verse
 en el cargo de Alcalde Presidente de esta
 Comisión Histórica D. José Rodríguez Riquelme,
 y que haga entrega de dicha Presidencia a
 D. José Francisco Segarra.

Y acto seguido, en cumplimiento de lo pre-
 venido, el Sr. Rodríguez Riquelme hace entrea-
 ga de esta Alcaldía a D. José Francisco Segarra,
 el cual toma posesión de la presiden-
 cia cambiando las frases de salutación entre
 ambos, y quedando enterada la Comisión
 Histórica del Ayuntamiento, acata en todas
 sus partes lo ordenado por el Excmo. Sr.
 Gobernador Civil de la provincia, reiteran-
 do su propósito esta Comisión de laborar



con el mayor celo y entusiasmo en pro de los intereses de esta población.

Con lo cual se dió por terminado el acto extendiéndose la presente, de que yo el Secretario certifico.

Antonio Diar. J. José Manuel Segarra
Luis de la Encina El Intendente. el Secretario
Martín López Juan de los Ríos

Sesión extraordinaria del día 20 de Mayo de 1939.

Alcalde
D. José Manuel Segarra
Secretario
" Antonio Diar
" Pascual Parra
" Martín López
" Luis de la Encina
" Antonio de los Ríos

En la ciudad de Almansa, a veinte de Mayo de mil novecientos treinta y nueve, Año de la Victoria, siendo la hora de las diez y nueve, previa convocatoria al efecto, se reunieron en esta Sala Capitular los señores de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia de D. José Manuel Segarra.

Abierta la sesión, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar las siguientes cuentas: una de 45.90 pesetas, de Félix de Constantino Sanchez, por impresos para el juzgado militar; otra de Sr. Alguacil, de 52 pesetas, por sellos de caucho para este Ayuntamiento; otra de Juan Garcia, de 15 pesetas, por dos cenas suministradas a dos militares; otra de Juan de los Ríos, de 13 pesetas, por escobas para servicios municipales; otra de Fernando Maximón, de 45 pesetas, por servicios efectuados en el servicio

Cuentas

de Aguas; otra del mismo de 85' pesetas, por reparaciones de este servicio en edificios municipales; otra de José Gutiérrez Rico, de 73' pesetas, por yeso suministrado para edificios municipales; otra de Úbeda de Juan Vicente Quiles, de 469'90 pesetas, por horas de sierra y efectos de madera para edificios municipales; otra de Manuel de Reyes Sánchez, de 150' pesetas, por transportes materiales de Escuelas Nacionales de esta; otra de Estanislao de Aranzubi, de 119'45 pesetas, por obras de Legislación para este Ayuntamiento; otra de Hijo de Antonio Molina, de 379' pesetas, por impresos y efectos de escritorio para este Ayuntamiento; otra de Antonio Blanco, de 380'85 pesetas, por jornales en la construcción de nichos en el Cementerio; otra del mismo, de 549'90 pesetas, por igual concepto; otra de Hijo de José Martínez Gasión, de 548'90 pesetas, por gasolina y aceite para servicios municipales; otra del mismo, de 143'40 pesetas, por igual concepto; otra de Juan Encina Chara, de 94' pesetas, por igual concepto; otra de la Compañía Telefónica Nacional de España, de 204' pesetas, por cuotas de servicio urbano de teléfono en edificios municipales, durante Abril último; otra de Fulgencio Sánchez, de 36' pesetas, por gastos menores verificados en este Ayuntamiento durante el primer trimestre del año actual; otra del mismo, de 703'50 pesetas, por socorros facilitados a pobres durante el mismo trimestre; otra de Antonio Blanco, de 545'50 pesetas, por trabajos en la limpieza de la acera del Salvador; otra del mismo, de 137'45 pesetas, por jornales en la construcción

Cuentas



22
Cuentas

de nichos en el Conventuro; otra del mismo de
177' pesetas, por igual concepto; otra del mis-
mo, de 88'10 pesetas, por jornales en Escuelas
y otros servicios municipales; otra del mismo,
de 43'45 pesetas, por jornales en la fuente de
la placita de las Monjas y otros; otra del mis-
mo, de 183'20, por jornales de obra en el Maata-
dero; otra del mismo, de 355'80 pesetas, por
jornales de obra en el convento de las mon-
jas, fuentes y mata dero; otra del mismo, de
162'50 pesetas, por jornales invertidos en los
reparchos de comestibles en la Glorietta y trans-
portarlos al almacén; otra de S. Benito, de 50'
pesetas, por gratificación por trabajos prestados
en el Asilo y Hospital; otra de Manuel de Pe-
yer Sánchez, de 150' pesetas, por servicios de
transporte de harina y pan para las Escue-
las; otra de Vicente Concha Benavides, de 300'
pesetas, por jornales con un carro, en trabajos
municipales durante Abril último; otra de la
Superiora del Hospital y Asilo de Ancianos de es-
ta de 500' pesetas, para atender a los gastos que
se ocasionen en dichos establecimientos; otra
de Carmen Ruiz, de 377'50 pesetas, importe del
hospedaje de nueve señores del Cuerpo Militar;
otra de Juan de la Asunción, de 96'25 pesetas,
por jornales en limpieza y recogida de madera
de los refugios; otra de hijo de Antonio Molina,
de 297'50 pesetas, por impresos y objetos de escri-
torio para servicios municipales; otra del mis-
mo, de 28 pesetas, por igual concepto para el Cu-
erpo Militar; otra de S. Jimenez, de 78' pesetas,
por sus jornales, en el Almacén, de tres días de
Abril último; otra de Antonio Navarro Sánchez,



de 80' pesetas, por sus jornales en el Almuerzo durante durante los primeros diez y seis días del mes actual; otra de Josefa Navarro, Rosa Navarro, Belén Sánchez y Francisca Pizar, de 20' pesetas, por jornales de imprenta del Salón Cervantes; otra de Miguel González Ruano, de 69' pesetas, por reparaciones de tres máquinas de escribir de estas oficinas y tres eritas para las mismas; otra del mismo, de 35' pesetas, por igual concepto para el Juzgado Militar; otra del mismo, de 16' pesetas, por igual concepto para el Cuartel de la Guardia Civil; otra de Francisco Almerichos, de 110' pesetas, por jornales con un camión de imprenta, de esta Real Audiencia; otra de Manuel Ferrando, de 24' pesetas, por cal invertida en el Matadero; otra de Juan de la Asunción, de 20' pesetas, por llevar el cadáver de un asilado al Cementerio; otra de Christ-Ruis, de 370'90 pesetas, por lámparas eléctricas para servicios municipales; otra de A. E. S., de 1.108' pesetas por igual concepto; otra de Labrador Guaita, de 56'45 pesetas, por gastos ocasionados para la adquisición, en Valencia, de las lámparas anteriores; otra de Gerardo Jimenez, de 69'75 pesetas, por jornales invertidos en la imprenta del Matadero durante Abril último; otra de la Superiora del Asilo, de 250' pesetas, en concepto de subvención para atender a los gastos de dicho establecimiento; otra de Juan Evencia Martiner, de 50' pesetas, por jornales distribuyendo el pan de los niños a las Escuelas durante Abril último; otra de Rosario Barrón San Rafael, de 110' pesetas, por jornales invertidos en la imprenta del Matadero.

Errentas

Cuentas

do durante Abril último; otra de Francisco
Romero Jito, de 35 pesetas, como anticipo de jor-
nales sacando línea de los refugios; otra de
Rosalia Garcia, de 5 pesetas, por limpieza
efectuada en el Salón de Juicios habilitado en
la calle de Antonio Maura; otra de 30 pesetas,
importe de sabinas utilizadas en el altar pa-
ra una misa de campaña; otra de Julián Ji-
menez, de 20 pesetas, por conducir el cadá-
ver de un asilado al Cementerio; otra de
Juan de la Asunción, de 20 pesetas, por el
mismo concepto; otra de Pedro Estébanz Duro
y Antonio Buenavista Triguero, de 300 pesetas,
por jornales como guardas del "querrado"
de Guarnos, corresponsables a Abril último;
otra de Feliciano y Miguel Estébanz Duro, de 30
pesetas, por jornales cargando línea para es-
te Ayuntamiento; otra de José Sánchez Bermeán-
der, de 93 pesetas, por línea suministrada a
este Ayuntamiento; otra de Angel López, de
41'25 pesetas, por jornales quitando madera
de los refugios; otra de Antonio Juanes, de 41'25
pesetas, por igual concepto; otra de José Tomás
de 13'75 pesetas, de Luis Rodenas, por jornales
invertidos en la Imprenta municipal; otra
de 126'70 pesetas, importe de la mitad de la
valoración del tabaco destinado a los ferros
el día de la fiesta de la Victoria; otra de José
Sánchez López, de 81'25 pesetas, por cien quilos
de harina vendidos a la Guardia Civil de esta;
otra del mismo, de 5 pesetas, por albergas para
sueños municipales, y otra de 39 pesetas, por
socorros para necesidades.

Quedan enterados de las disposiciones ofi-

ciales y que se cumplimenten.

Señalar los jueves de cada semana y hora de las diez y nueve, para celebrar las sesiones ordinarias de esta Corporación municipal.

Aprobar las designaciones hechas por el Sr. Alcalde respecto a nombramientos interinos de funcionarios municipales, así como las suspensiones realizadas.

Aprobar la propuesta del aprovechamiento forestal para 1939-40, en el Monte Pinar de estos Propios n.º 70 del Catálogo, proponiendo que los aprovechamientos de cara y pastos sean adjudicados a este Ayuntamiento, como en años anteriores, y que se conceda el aprovechamiento de fremita mil pinos, por considerar que pueden otorgarse sin perjuicio para el monte y con el fin de emplear su producto en obras municipales.

Que en cumplimiento y a los efectos de lo que previene el artículo 5.º del Reglamento de Hacienda Municipal de 23 de Agosto de 1.924, se aprueba el proyecto de Presupuesto ordinario municipal para el 3.º trimestre de 1.939, y que se exponga al público por ocho días, durante los cuales y otros ocho días siguientes podrán formularse las reclamaciones u observaciones que estimen convenientes los contribuyentes o interesados.

Que quede pendiente de estudio para resolver lo procedente respecto al escrito del farmacéutico D. Pascual Estanero Martínez, pidiendo su reposición de farma-

Días de sesión

Aprobación nombramientos y suspensiones funcionarios

Aprovechamiento forestales, cara y pastos 1939-40

Proyecto presupuesto ordinario 3.º trimestre 1939.

Escrito farmacéutico D. Pascual Estanero Martínez, pidiendo su reposición

entres Titular.

Abstencion nom-
bramiento personal
sanitario.

Que en vista de la Circular del Sr. Inspe-
ctor provincial de Sanidad, fecha 6 de Abril
ultimo, se abstiene esta Corporacion de nom-
brar personal sanitario por ser de la com-
petencia de dicha Inspeccion hacerlo con
caracter transitorio, y por tanto, quedaran
pendientes de resolucion los escritos diri-
gidos a esta Corporacion solicitando car-
gos sanitarios.

Suscripcion San-
itario Santa Inva-
ria de la Cabera y
Centenario virgen
Virgen a Zaragoza.

Contribuye con cien pesetas, en nombre
de este Ayuntamiento, a la suscripcion pa-
ra reconstruir el Santuario de Santa Inva-
ria de la Cabera, y con otras cien pesetas
a la suscripcion para el Centenario de la
Virgen de la Virgen a Zaragoza. Sament-
tando la Corporacion no contribuye con
mayor cantidad por impedirlo la situa-
cion economica de este Municipio.

Alcorno haberes a
D. Guillermo Albar-
ca y a D. Gabriel
Sanchez.

Que en vista de las justificadas alegacio-
nes expuestas en sus escritos por D. Guiller-
mo Albarca Rodenas, Indico Titular de es-
te Municipio, y D. Gabriel Sanchez Lopez,
Inspector Jefe de los servicios veterinarios
municipales, se abonen al Sr. Albarca sus
haberes correspondientes al 2º trimestre de
1936, asi como el importe del alquiler de
dicho trimestre de la casa n.º 17, de la calle
de la Virgen de Belin, la cual se hallaba
destinada a Centro de Vigilancia, y al Sr. San-
chez Lopez, los haberes correspondientes al
2º trimestre de 1936, y Julio hasta el 7 de Agosto
del mismo año.

Aprobar en principio la Rectificacion del



Padrón Municipal de habitantes de Almansa, de 1938, declarando última y definitiva rectificación. Toda vez que durante el presente año no se ha presentado reclamación alguna. También se aprueba el Resumen numerario de dicho padrón, según el resultado de la rectificación, y que se remitan ambos documentos al Sr. Jefe de la Sección Provincial de Estadística para su aprobación.

Que se apoye y patrocine por este Ayuntamiento la suscripción popular para la adquisición de la nueva Imagen de la Patrona de esta ciudad la Virgen Santa María de Belén.

Siendo necesario atender a urgentes obligaciones, y careciendo de recursos económicos por este Municipio, se acuerda requerir a los contribuyentes para que abonen sus descuentos por Repartimiento General de Utilidades, Inquilinato y demás arbitros, sin recargo alguno, autorizándose a la Alcaldía para fijación de plazos y cuando se refiere a este asunto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, siendo la hora de las veinte y tres minutos, de que yo el Secretario certifico.

Y hecebo

Ante mí el Sr. Jefe de la Sección

Antonio Sear

Juan José Lopez

El Interventor

El Secretario

José Pérez

Manuel...

Exposición de Interés
Padrón de habitantes de
1938.

Exposición para
adquirir nueva
Imagen de la
Virgen de Belén.

Requiere contribuyentes para que
abonen sus descuentos.

Sesion ordinaria de 5ª convocatoria
del dia 25 de Mayo de 1939.

- Alcalde
- D. José Manabeo
- Gestores
- .. Antonio Diaz
- .. Martin Lopez
- .. Luis de la Encina
- .. Antonio de Ves

En la ciudad de Almansa, a veinticinco de Mayo de mil novecientos treinta y nueve, Año de la Victoria, siendo la hora de las diez y nueve, se reunieron en esta Sala Capitular, bajo la presidencia de D. José Manabeo Segarra, los señores de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión ordinaria de primera convocatoria correspondiente a esta fecha.

Abierta la sesión, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Por unanimidad se adoptaron los acuerdos siguientes:

Quedar enterados de las disposiciones oficiales y que se cumplimenten.

Aprobar las cuentas siguientes: una de la Superiora del Hospital y del Asilo de esta ciudad, de 300 pesetas, para atender a los gastos que se ocasionen en dichos establecimientos; otra de Pedro Ruiz, de 41 pesetas, por sellos de canonji suministrados a este Ayuntamiento; otra de la Casa Labrador Comercial, de 16 pesetas, por igual concepto; otra de Francisco Martí, de 130 pesetas, por elaboración de paño para minusvaliosos, y otra de Antonio Blanco, de 466 pesetas, por jornales de albañilería invertidos en el Hospital Municipal.

Aprobar las cuentas de recaudación de los arbitrios sobre Carnes, Pescados, Superfinos, Pisas y Molidas, Degüello de Pises, Trastos Públicos, Tejidos y Confecionis, Exportación de Cabaño, Elaboración

Cuentas

Cuentas arbitrios
Mayo y Abril
1939.

ción de Vinos e Industrias Culinarias, correspondientes a los meses de Marzo y Abril y siguientes.

Que ante la necesidad y conveniencia de normalizar el servicio de recaudación de los recursos municipales, se nombra interinamente a don Manuel Díez Ruano, Recaudador y Agente Ejecutivo del Repartimiento General por Utilidades de esta población, y demás exacciones municipales que se le confieren, señalándole como remuneración el tres por ciento como premio de cobranza por las cantidades que recaude e ingrese en la Caja Municipal, sujetándose dicho funcionario a las obligaciones legales y reglamentarias y a las que estime procedente señalar esta Corporación, siendo de cuenta del mismo los gastos de cobranza, personal auxiliar y extensión de recibos, debiendo imperar sus funciones con efectos desde el primer día de Julio del año actual, con los mismos derechos y obligaciones que fueron señalados por el Ayuntamiento en las designaciones anteriores de igual cargo, y constitución de la fianza que se fijó, todo lo cual se expresa a por esta Corporación previamente a la toma de posesión del interesado. En cuanto a la resolución de este acuerdo, se abstiene de tomar parte por razones de parentesco, el Gestor don Antonio Díez Ruano.

Nombrase interinamente auxiliar mecanógrafo de la Secretaría de este Ayuntamiento a D. Gerardo Coloma Lopez, con efectos de primer día de Julio próximo, y remuneración consignada en Presupuesto.

Comencamiento
interino Recaudador
dos Repartimien-
to y otros a Ma-
nuel Díez Ruano

Comencamiento
interino Auxiliar de
Secretaría a Gerardo
de Coloma Lopez

Comprasamente inter-
cambio de servicios de
Salud a Belén Martine
Gómez

Haleres sinda Sociol
D. Salvador Mar
Viver Caballero

Reorganización per-
sonal de la Delegación
de Abastecimientos

nombrar interinamente a Belén Martine Gómez, con efectos de primera de Abril del año actual y con la remuneración de setenta y cinco pesetas al mes.

Que se abone a la señora sinda del Médico Sociólogo de la Beneficencia de este Municipio D. Salvador Martine Caballero el importe de los haberes de dicho funcionario correspondientes al segundo trimestre del año 1936.

Autorizar a la Alcaldía para la reorganización del personal que presta sus servicios en la Delegación Local de Abastecimientos



Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo la hora de las veinte, de que yo el Secretario certifico.

Yllustrado D. Torca
Antonio Díaz
El Interventor
El Secretario
D. José

Sesión extraordinaria del 27 de Mayo de 1939.

En la ciudad de Almansa, a veintisiete de Mayo de mil novecientos treinta y nueve, Año de la Victoria. Siendo la hora de las veinte, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial los Srs. de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Manabeo Logarva, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de primera convocatoria para tratar de la operación de préstamo

- Alcalde
- D. José Manabeo
- Gestores
- Antonio Díaz
- Pascual Parera
- Enrique de la Encina
- Antonio de Ves

que se solicita del Banco de Crédito Local de España, para poder atender, de momento, las obligaciones urgentes de este Municipio. Después de deliberar sobre el asunto, con el voto unánime de la totalidad de los Sres. que componen esta Comisión, se adoptó el acuerdo siguiente:

Decreto: Que continuando las gestiones para nutrir la Tesorería Municipal, con sujeción a lo establecido por las disposiciones vigentes y conociendo el Esquema de la oferta del Banco de Crédito Local de España, que se ha aquí como reproducido, a los pueblos recién liberados, se acuerda, previo el informe de la Intervención Municipal, solicitar de dicha institución bancaria, al amparo del Decreto de 23 de Junio último y con arreglo a sus preceptos, la cantidad de cien mil pesetas, como anticipo reintegrable para destinarlo a la finalidad a), de acuerdo con las normas establecidas en dicho Esquema, a los detalles que se convingan, y en especial a los siguientes:

a) Distribución de la cantidad: Diez mil pesetas el día 1º de Julio próximo; diez mil pesetas el 15 de Julio; diez mil pesetas el 1º de Agosto; diez mil pesetas el 15 de Agosto; diez mil pesetas el 1º de Septiembre; diez mil pesetas el 15 de Septiembre; diez mil pesetas el 1º de Octubre, y al 15 de Octubre el resto.

b) Comienzo de la amortización: El día 1º de Enero de 1940.

c) Plazo de la misma: Diez años.

d) Garantía que se ofrece además de la general y sin perjuicio de los que señale el Banco: Como garantía que la renta por suministro de Aguas Potables a la población, carnes, impuestos cedidos

por el Estado y participaciones y recargos distintos nacionales están sujetos a una operación de crédito hecha con anterioridad al 18 de Julio de 1936, al Banco de Crédito Local de España, se puede ofrecer la renta de los intereses de las mismas, del arrendamiento de pastos de los montes de Propios y Mataderos y que dichos ingresos ascendiéron en el año 1936, a la cantidad de 39.9841 pesetas.

e) Normas para efectividad de lo anterior. Aparte de las que el Banco señale: Depósito proporcional en Arcas Municipales.

f) Otras condiciones: Avisando con diez días de antelación, se puede prorrogar el plazo de las entregas parciales, hasta la próxima fecha estipulada para ello y anular alguna de ellas para reducir la operación en su totalidad.

Segundo: Que en perjuicio del estudio que de esta operación se efectúe y de las normas de detalle que se establezcan, cédulas en todo a las del citado Esquema, se acuerde asimismo solicitar que se remita por el Banco un anticipo urgente del cuatro por ciento del importe del Presupuesto de mil novecientos treinta y seis o sea de pesetas 21.98442, a cuenta de la operación que queda acordada sin esperar a la autorización superior ni a la formalización de la misma; comprometiéndose el Ayuntamiento, en todo caso, a reembolsar dicho anticipo con sus intereses y gastos, en los términos que fija el Banco, siempre dentro de las condiciones ya citadas, contenidas en el tanto mencionado Esquema.

Tercero: Que en el caso de no obtener los an-



autorización indicada, será de aplicación la preceptuación por el artículo 65 del Reglamento de Hacienda Municipal, como mera operación de Tesorería, lo cual no requiere la aprobación superior, según confirma el párrafo 4º del Preámbulo del Decreto de tres de Mayo de mil novecientos treinta y ocho (Boletín Oficial del Estado de fecha 8, página 7.194) del Ministerio del Interior, referente a esta clase de operaciones.

Quinto: Que dicha cantidad o la que el Banco acuerde remitir, sea transferida a la Sucursal del Banco Central de Almansa (Albacete), para ser entregada a la representación autorizada por este Ayuntamiento, o sea contra recibo suscrito por el Alcalde don José Manuel Logarra o quien legitimamente lo represente; el Interventor don Fernando Mas Torroera y el Depositario don José Andrés Artetaga o quienes les sustituya legalmente.

Sexto: Liberar certificación por duplicado del presente acuerdo, y remitir un ejemplar al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, con atenta solicitud, para que se digne de clarar la operación de agencia y como tal autorarla, según previene la norma 5ª del artículo 9º del Decreto de 23 de Junio de 1938, remitiéndose al Banco de Crédito Local de España este documento con el oportuno Decreto, conteniendo dicha autorización; y que el otro ejemplar debiera remitirse directamente al Banco mencionado en unión de los antecedentes de estudio que se han podido reunir con arreglo a la modulación recibida a este fin, con las

formas autenticadas para debida constancia.

Sexto: facultar al señor Alcalde-Presidente, con toda la amplitud de atribuciones para aceptar, en nombre del Ayuntamiento, los derechos y obligaciones que del concierto de estas operaciones se desprenden, y por tanto, para llevar a cabo los otorgamientos o formalizaciones adecuadas de lo acordado, y para modificar, restringiendo o ampliarlos a aquellos detalles que se juzgan de mutua conveniencia o utilidad, siempre dentro de las normas fijadas por el Banco a los pueblos liberados, o los substantivos de estos acuerdos y en todo caso, a las condiciones usuales del Banco en operaciones de analogía en materia, con referencia al comparecido del Decreto de 23 de Junio de 1938, o, en su caso, del artículo 65 del Reglamento de Hacienda Municipal.

Y terminado el objeto de la sesión, se levanta de ella la presente, siendo la hora de las veintinueve, de lo que yo el Secretario certifico.

José Manabeo P. Parra, Quijano
Antonio Díez, Secretario
El Interventor, El Secretario
Juan María Rodríguez, Interventor

Sesión ordinaria de 5ª convocatoria del día
5º de Junio de 1939.

Alcalde
D. José Manabeo
Secretores
.. Pascual Parra
.. Antonio Díez

En la ciudad de Almarosa, a primero de Junio de mil novecientos treinta y nueve, Año de la Victoria, siendo la hora de las diez y nueve, se reunieron en esta Sala Capitular, bajo la presidencia de D. José